



Al contestar cite Radicado 20195110162463 Id: 413768  
Folios: 9 Fecha: 2019-07-11 08:10:04  
Anexos: 0  
Remitente: GERENCIA DE RESERVAS Y OPERACIONES  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 433 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y YENNY ANDREA RINCON CUENCA**

FECHA DEL INFORME: 4 de julio de 2019

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	433 de 2019	<b>FECHA DE FIRMA</b>	4-Jun-19
		<b>FECHA DE INICIO</b>	4-Jun-19
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Yenny Andrea Rincon Cuenca		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	1.010.170.311		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	"Prestación de servicios profesionales especializados como apoyo a la gestión de la información de recursos y reservas."		
<b>CDP No.</b>	49219	<b>FECHA CDP</b>	20-May-19
<b>RP No.</b>	103119	<b>FECHA RP</b>	4-Jun-19
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el treinta (31) de diciembre de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31-Dic-2019
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	4-Jun-19	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	Ninguna
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$41.051.152 (no aplica IVA)	<b>FORMA DE PAGO</b>	Hasta (\$5.131.394), en pagos mensuales dentro del respectivo mes que se presta el servicio. Contra cuenta de cobro
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>		Del 4 al 30 de Junio de 2019.	

## DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. Implementar los mecanismos propuestos para la recepción, consolidación, análisis, integración y manejo de la información de reservas del país.

Durante el referido periodo no aplica la ejecución de esta actividad.

2. Apoyar en la elaboración del balance oficial de reservas del país, así como en la elaboración de proyecciones de producción de hidrocarburos y de escenarios fiscales de mediano plazo para los campos asignados.

Durante el referido periodo no aplica la ejecución de esta actividad.

3. Apoyar en la consolidación del Informe de Recursos y Reservas del país, según Campos asignados, a partir de la revisión de los informes presentados por las compañías de exploración y producción de hidrocarburos y proyectar las comunicaciones con los requerimientos para las compañías operadoras

Para esta actividad tiene designado la revisión de un total de 174 informes de campos y áreas de exploración, a la fecha tiene una revisión total de 86 informes para un avance de la actividad de un 49%.

La verificación de la información entregada por las compañías operadoras la realizó de acuerdo con lo estipulado en el Manual "*Procedimiento Recepción, Revisión y Consolidación del IRR\_Vs0\_31-may-19*" el cual se encuentra en la ruta: [W:\2019\IRR\\_CORTE\\_31-DIC-2018\CARGUE\Plan\\_Revision\\_IRR](W:\2019\IRR_CORTE_31-DIC-2018\CARGUE\Plan_Revision_IRR), el cual indica que se debe realizar verificación de los siguientes documentos de cada campo o área de exploración presentado:

- Resumen ejecutivo
- Tablas IRR
- Flujos de caja
- Tablas del Gas
- Informe del operador
- Informe del auditor
- Cartas de presentación
- Cartas de adhesión
- Certificación de las compañías auditoras

Que a su vez la información que se encuentra en estos documentos debe ser comparada con los archivos que fueron generados de Tableau y los cuales se encuentra en la siguiente ruta

[Z:\2019\IRR CORTE 31-DIC-2018\CARGUE\Plan Revision IRR\ArchivosBase](#), los archivos son los siguientes:

- Comparativa reservas 2017 2018
- Generalidades\_22-May-19
- ORIGINAL Petroleo y gas TAbieu
- primer paquete para seis consulting
- segundo paquete para seis consulting

Se incluye el listado de empresas y campos a los cuales ya ha realizado la verificación de la información ya antes mencionada.

- **CARRAO ENERGY**
  - Campo Danés
  - Campo Labrador
  - Campo Leono Pantro
  - Campo Maltes
  - Campo Pointer
  - Campo Tigro
  - Campo Oso pardo
  - Campo Mono Araña
  
- **CEPSA COLOMBIA**
  - Campo Caracara Sur A
  - Campo Caracara Sur BC
  - Campo Elizita
  - Campo Jaguar South West
  - Campo Peguita I
  - Campo Peguita II
  - Campo Peguita III
  - Campo Rancho Quemado
  - Campo Toro Sentado
  - Campo Toro Sentado Norte
  - Campo Toro Sentado Wes
  - Campo Unuma
  - Prospecto CPO14
  - Campo Jilguero
  - Campo Melero
  - Campo Ramiriqui
  - Prospecto Tamirizina-1
  - Campo Manatus
  - Campo Onca
  - Campo Cubarro
  - Campo Jilguero Sur

- CHEVRON-TEXACO
  - Campo Ballena
  - Campo Chuchupa
  
- CINCO RANCH PETROLEUM COLOMBIA INC
  - Campo Torcaz
  
- CLEANENERGY RESOURCES S.A.S
  - Contrato SN Prospecto 5, Prospecto 6, Prospecto 7
  - Contrato VMM39 Prospecto Lisama, Prospecto La Paz
  - Contrato YD LLA 7 Prospecto 1
  
- CNE OIL & GAS S A S
  - Campo Rancho Hermoso
  - Campo clarinete
  - Campo Oboe
  - Campo Pandereta
  
- COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO
  - Campo Canacabare
  - Campo Estero
  - Campo Los Hatos
  - Campo Boral
  - Campo Tilodiran
  
- COLPAN OIL & GAS LTD SUCURSAL COLOMBIA
  - Contrato Berrio Prospecto 1, Prospecto 2
  - Contrato Tiburon Prospecto 1, Prospecto 2
  
- ECOPETROL
  - Campo castilla
  - Campo Apiay
  - Campo Apiay Este
  - Campo Austral
  - Campo Akacias
  - Campo Castilla Norte
  - Campo Castilla Este
  - Campo Chichimene
  - Campo Cupiagua
  - Campo Cupiagua Sur
  - Campo Cusiana
  - Campo Guatiquia

- Campo Guayuriba
  - Campo Libertad Norte
  - Campo Pompeya
  - Campo Reforma
  - Campo Saurio
  - Campo Suria
  - Campo Suria Sur
  - Campo Tanane
  - Campo Caño Sur Este
  - Campo Rubiales
  - Campo Aguas Blancas
  - Campo Colorado
  - Campo Doña Maria
  - Campo Infantas
  - Campo La Cira
  - Campo Pavas-Cachira
  - Campo Toca
  - Campo Arjona
  - Campo Boquete
  - Campo Cicuco
  - Campo Gavan
  - Campo Andalucia Sur
  - La Punta
  - Cupiagua Recetor
  - Volcanera
  - Teca-Cocorna
- UNION TEMPORAL IJP
    - Campo Caipal
    - Campo Palagua

Dentro de las actividades realizadas en esta verificación fueron:

- Verificación de los nombres de las operadoras
- Verificación de volúmenes de reservas, recursos, comparados entre el reporte de Tableau, el Resumen ejecutivo, fujo de caja y tablas IRR.
- Verificación de los datos de capex y opex comparados entre el fujo de caja y tablas IRR.
- Verificación de las cartas de presentación, informes presentados por los auditores e informes presentados por las compañías operadoras.
- Verificación de las justificaciones dadas por las variaciones presentadas en las reservas, recursos contingentes, factores de recobro, producción, OOIP, OGIP.
- Verificación de tablas IRR, tabla de prospectos y tabla del gas.

Como resultado de la actividad diligencio el archivo en Excel “Matriz Revisión\_v2\_YennyRincon” tal y como se indica en el manual “*Procedimiento Recepción, Revisión y Consolidación del IRR\_Vs0\_31-may-19*”, este archivo se encuentra en la ruta <W:\2019\IRR CORTE 31-DIC-2018\CARGUE\Plan Revisión IRR> y adicional en esa misma ruta deja un archivo en Word con el nombre “comentarios revisión información de cargue 2018 Yenny Rincon” en el cual deja documentado todo las inconsistencias que fueron encontradas en los informes revisados.

4. Identificar y comunicar alertas sobre los campos en los que hay más de un informe de reservas

No aplica la ejecución de esta actividad, teniendo en cuenta que en el IRR 2018 no se presentaron informes adicionales para los campos reportados.

5. Identificar y comunicar alertas basadas en la revisión de los informes, sobre los campos que eventualmente sean sujetos a auditoria especial

Durante el referido período no se han definido campos que deban ser sujetos a una Auditoría especial

6. Emitir alertas basadas en la revisión de los informes, sobre los campos que eventualmente sean sujetos a auditoria de especial.

Durante el referido período no se han definido campos que deban ser sujetos a una Auditoría especial.

7. Apoyar la emisión de conceptos solicitados en relación con ingeniería de yacimientos; evaluación económica y técnica de campos o yacimientos; cálculo y clasificación de reservas; caracterización y evaluación técnica de campos o yacimientos; metodologías utilizadas en la explotación de los campos; tasas eficientes de producción; factores de recobro; potenciales de producción; planeación de desarrollo de campos o yacimientos; inversiones y manejo de reservas, que sean requeridos para tomar decisiones relacionadas con:”

- a. Inicio de explotación (RIE)
- b. Planes de explotación.
- c. Unificación de yacimientos.
- d. Devolución de áreas (DEA).
- e. Operaciones y regalías.
- f. VUCE.
- g. Capacidad operacional.

a. Inicio de explotación (RIE)  
El contratista no está asignado a esta actividad.

b. Planes de explotación  
El contratista no está asignado a esta actividad.

- c. Unificación de yacimientos  
El contratista no está asignado a esta actividad.
- d. Devolución de áreas (DEA).  
El contratista no está asignado a esta actividad.
- e. Operaciones y regalías  
El contratista no está asignado a esta actividad.
- f. VUCE  
El contratista no está asignado a esta actividad.
- g. Capacidad operacional  
El contratista no está asignado a esta actividad.

8. Apoyar en el seguimiento a los proyectos de Ciencia y Tecnología asignados por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.

El contratista no está asignado a esta actividad.

9. Apoyar la proyección de respuesta a los derechos de petición y solicitudes internas y externas que les sean asignadas, preparar informes y documentos que deban ser presentados a terceros tales como organismos de control, el Congreso de la República y las demás entidades públicas que por su competencia lo requieran; a empresas que desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y a la ciudadanía, referentes a los temas de reservas.

El contratista no está asignado a esta actividad.

10. Realizar las visitas que en virtud del objeto del contrato, le sean requeridas por la Vicepresidencia de Operaciones, regalías y Participaciones, realizando la respectiva acta o informe de visita y demás diligenciamientos según procedimiento de la GRO

Durante este periodo la ANH no requirió realizar visitas en virtud del objeto del contrato.

11. Mantener actualizadas las bases de datos, servidores institucionales y carpetas compartidas de la dependencia, acorde con los procedimientos y estándares de gestión documental institucionales.

El contratista tiene las carpetas compartidas de la dependencia actualizadas, acorde a la distribución de responsabilidades y lineamientos para abreviaturas y renombrado de archivos.

12. Participar en las reuniones de carácter técnico a las cuales sea convocado, registrar las conclusiones y/o compromisos adquiridos, elaborar, suscribir y radicar la respectiva acta.

El contratista no fue convocado a ninguna reunión durante el referido periodo.

13. Presentar en el informe de actividades correspondiente al último mes del contrato, recomendaciones a la metodología de valoración técnica de reservas, y al sistema SOLAR u otras herramientas que contribuyan al análisis de las reservas y operaciones de campos en exploración y producción, para lograr su mejoramiento continuo

Durante el referido período no aplica la ejecución de esta actividad.

14. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

Durante este periodo el supervisor no requirió apoyo en actividades de supervisión de contratos.

15. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Durante este periodo la ANH no requirió actividades adicionales inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 41.051.152
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 0
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor mensual incluido IVA	\$ 4.618.255
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 41.051.152

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO



## 2.2 Observaciones

- El contratista radicó informe de actividades mediante ID 410926 de 2019-07-04 y cuenta de cobro mediante ID 413351 de 2019-07-10.
- La conformidad de la ejecución financiera y cumplimiento de requisitos de pago a seguridad social y tributarios están a cargo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera – VAF, de la ANH.

## 2.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



**ANELFI BALAGUERA CARRILLO**  
Experto G3 Grado 6  
**ANH-VORP**  
**Supervisor del Contrato No. 433 de 2019**